



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
*Consejo de la Facultad*

**Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día  
jueves 4 de abril de 2019*

**ACTA N° 11**

Versión taquigráfica

*Preside el Dr. Jorge Montaña*

CGU MED POE... NO DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL

II – Acta N° 11, del jueves 4 de abril de 2019

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sesión ordinaria del día jueves 4 de abril de 2019**

**Acta N° 11**

Versión taquigráfica

**Preside el Dr. Jorge Montaña.**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Sergio Bianchi, Norberto Liñares, Mariela Garau, Verónica Torres, Mabel Goñi y Ricardo Silvariño.

**Por el orden de egresados:** Jorge Montaña, Daniel Banina, Luis Herrmann, Álvaro Cabrera, Gabriel Bermúdez, Uruguaya Rodríguez y Gabriela Algorta.

**Por el orden estudiantil:** Anaclara Cedrés y Melissa Rodríguez.

Actúa en Secretaría el Sr. Marcelo Rubiaca.

—

**SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).**- Habiendo quorum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

**Elección del director de la Escuela de Graduados**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Recordamos a todos los claustristas que tenemos pendiente la elección del director de la Escuela de Graduados, ya que la actual directora cesa el 31 de julio. En la Mesa nos pareció bueno -aunque queda a consideración del plenario- que la directora hiciera un balance general en el Claustro, siempre que fuera posible. También, de la misma forma que se hizo con la elección del decano, sería bueno que los futuros postulantes a la dirección de la Escuela de Graduados vinieran al Claustro a exponer su plataforma antes de la elección. Exhortamos a todos los órdenes a que si tienen algún nombre, nos lo hagan llegar.

—————

**Actas Nos. 6, 8 y 10, de fechas 8 de noviembre y 6 de diciembre de 2018 y 21 de marzo de 2019**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se ponen a consideración las actas Nos. 6 a 10.

**SEÑORA GARAU (Doc.).**- Leí las actas Nos. 6 y 8 y estoy en condiciones de aprobarlas.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Eg.).**- Yo leí la N° 10, de la sesión anterior y no tengo modificaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En Claustros anteriores había un representante de cada orden que se encargaba de leer las actas. Eso es más práctico, porque si esperamos que las lean todos no las vamos a aprobar nunca.

**SEÑOR BIANCHI (Doc.)**.- Se podría hacer en forma rotativa y cambiar cada dos o tres meses.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Eg.)**.- Me comprometo a leer el acta de la sesión de hoy.

**SEÑORA CEDRÉS (Est.)**.- Me ofrezco para leer las actas.

**SEÑORA TORRES (Doc.)**.- Yo también las puedo leer.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Se van a votar las actas Nos. 6, 8 y 10, de las sesiones correspondientes a los días 8 de noviembre y 6 de diciembre de 2018, y 21 de marzo de 2019.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

### **Título intermedio**

**SEÑOR PRESIDENTE**.- En este tema hubo muchas idas y venidas. Sin entrar en juicios de valor, la Mesa consideró adecuado avisar a los estudiantes que al terminar el cuarto año van a obtener un título, que implica obligaciones legales desde el punto de vista monetario. Por eso, ponemos a consideración del plenario la siguiente propuesta:

*"Visto: la situación planteada por el orden estudiantil referente al título intermedio y el aporte al Fondo de Solidaridad.*

*Atento: a que muchos egresados no están en conocimiento de las obligaciones contraídas una vez que cumplen los requerimientos para obtener el título de técnico, pudiendo generar adeudos para con el Fondo de Solidaridad.*

*Considerando: que de acuerdo a las consultas realizadas en períodos anteriores por parte de la Asamblea del Claustro, así como de integrantes de la actual Asamblea, ante diversos profesionales y organismos idóneos en la materia, surge que la condición de egresado se obtiene independientemente de solicitar la expedición del título y que depende del técnico solicitar exoneración de aportes ante el Fondo de Solidaridad, si así lo desea, de acuerdo a lo regulado en la ley vigente.*

*Solicitamos: al Consejo de Facultad que impulse los mecanismos necesarios para informar a los estudiantes que habiendo cumplido todas las condiciones para la obtención del título de 'Técnico de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades' serán sujetos pasivos de aportes al Fondo de Solidaridad y deberán asesorarse al respecto ante dicho organismo a efectos de evitar situaciones indeseadas".*

Obviamente que esto es un borrador que ponemos a consideración del plenario.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)**.- ¿El orden estudiantil discutió esta propuesta?

**SEÑORA CEDRÉS (Est.)**.- En realidad, en el orden no se discutió mucho el tema. De hecho, quien lo planteó era de otra agrupación y supongo que estará más informado. Lo que sabemos nosotros es lo que se discutió en la Mesa del Claustro.

**SEÑOR CABRERA (Eg.)**.- Lo que se expresa en la propuesta no es opinable. El título está vigente, se expide y, por lo tanto, la persona debe tributar ante el Fondo de Solidaridad. El comunicado plantea hacer pública una situación que existe en el país.

**SEÑOR SECRETARIO**.- Hicimos la consulta a Bedelía y ellos no envían el listado de los estudiantes que tienen aprobado cuarto año. En cambio, el último año del internado el Fondo de Solidaridad les pide la lista de quienes lo están cursando para saber quiénes se van a recibir de médicos.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)**.- Quizá sería bueno pedir a la Dirección General Jurídica que hablara con el Fondo de Solidaridad para explicar que este no es un título de grado. A eso se suma la discusión que tenemos con el Ministerio de Salud Pública sobre si este título habilita el ejercicio profesional o no.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Me parece que estamos lloviendo sobre mojado. Al Fondo no le interesa saber si esto es una tecnicatura, una licenciatura o un título de grado. Lo que sí le interesa es que este es un título intermedio que, a los cinco años de obtenido, automáticamente va generando deuda de aporte al Fondo. Ya consultamos a Jurídica y el Fondo de Solidaridad tiene esa potestad, más allá de que estemos de acuerdo o no. Es el Fondo el que determina en qué momento el estudiante empieza a generar la deuda. Los baremos son totalmente diferentes al espíritu del plan de estudios. Ese espíritu inicial era que el individuo gestionara ese título alternativo, si no quería seguir la carrera de doctor en Medicina, o sea que no fuera un título "en el medio". Eso la Facultad de Medicina lo respeta a rajatabla, a tal punto que Bedelía no manda el listado al Fondo de Solidaridad. Sin embargo, este espera a que el estudiante se reciba y ahí empieza a correr la deuda.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)**.- ¿No sería más fácil que el Claustro planteara al Consejo la posibilidad de modificar esto?

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Pero eso debería pasar por el Consejo Directivo Central.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)**.- Me niego a que en ese comunicado planteemos a los estudiantes que ellos resuelvan el problema.

**SEÑOR BIANCHI (Doc.)**.- Lo único que plantea la propuesta es informar a los estudiantes que está pasando esto. Lo que dice el Dr. Bermúdez es algo que el Claustro viene discutiendo desde hace cinco años y no se ha avanzado. Me refiero al título intermedio, algo que se resolvió a medias en el plan de estudios. Por eso los estudiantes quedaron en replantear la discusión. Lo que proponemos ahora es un "parchecito", para que los muchachos tengan en cuenta lo que está pasando.

**SEÑOR CABRERA (Eg.)**.- Es cierto que esta discusión es polémica y viene desde hace mucho tiempo. Es sano seguir discutiendo pero también lo es reconocer que las disposiciones legales rigen para todos. No podemos pensar que una exoneración a la tributación al Fondo de Solidaridad se va a dar de hecho. Una tecnicatura no es una carrera de grado pero la única limitación que conlleva es la imposibilidad de realizar estudios de posgrado, no de exonerar la tributación. De hecho, en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica hay siete

tecnicaturas. Por ejemplo, Registros Médicos es un título intermedio dentro de la licenciatura en Registros de Salud.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No se está pidiendo la exoneración.

**SEÑOR CABRERA (Eg.).-** No digo que se esté pidiendo eso. Estoy interpretando las discusiones que se están dando en sala. Por un lado está la polémica de si este título debe aportar o no. La idea era facilitar la trayectoria curricular en una carrera muy larga como la de Medicina. Se necesitaba una salida laboral más próxima para que el estudiante pudiera costearse la carrera y eso no dependiera de que tuviera dinero o no de su familia. Hay que seguir profundizando en eso.

Ahora bien, hay disposiciones legales referidas al Fondo de Solidaridad, que incumben a todos. Ojalá las tecnicaturas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica pudieran no aportar, ya que son títulos intermedios.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.).-** Son títulos que habilitan a ejercer en el sistema profesional. Un técnico en registros médicos puede ejercer como tal y percibir un salario. Lo que estamos reconociendo es que tenemos un título intermedio que en la realidad no existe.

La solución que se plantea ahora implica no asumir el problema. Hay que buscar la vuelta para que se deje en *stand by* el título intermedio. Eso se puede lograr con una resolución del Claustro, con una resolución del Consejo y con una resolución del Consejo Directivo Central. No es muy difícil. Un estudiante de veintitrés años, que logra este título intermedio, va a generar una deuda con el Fondo de Solidaridad que va a ser difícil de asumir cuando egrese. Nuestra propuesta no resuelve el problema. Solo dice que cada estudiante se haga cargo del mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Justamente, lo que planteamos no es para resolver el problema.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.).-** A eso voy. Hagámonos cargo de un problema que nosotros mismos generamos, no las personas que estamos aquí sino la institución.

**SEÑORA ALGORTA (Eg.).-** Lástima que no estamos los mismos actores que empezamos la discusión en la sesión anterior. Esto lleva a volver sobre las mismas argumentaciones. Me fui de la sesión pasada muy preocupada con este tema e hicimos algunas averiguaciones.

Como bien dicen los egresados de la EUTM, hay títulos intermedios en muchas de las carreras, no solo de la Facultad de Medicina. Algunos tienen mucha historia, como el de procurador de la Facultad de Derecho. También hay títulos intermedios en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, etc.

Algo que tenemos claro -y me alegra que Bedelía lo haya informado así- es que mientras uno no haga el trámite, no se obtiene el título intermedio. Si tengo la perspectiva de una opción laboral, puedo tramitarlo. A partir de ese momento, genero las obligaciones que corresponden con el Fondo de Solidaridad. De lo contrario, no se generan esas obligaciones. Me parece oportuno que el Claustro recuerde a los estudiantes esta situación para que resuelvan si quieren obtener el título intermedio y generar las obligaciones, o no. Si después les quieren cobrar por algo que nunca obtuvieron, podrán hacer los reclamos correspondientes.

**SEÑOR SECRETARIO.-** En la página web del Fondo de Solidaridad se aclara que cuando la persona aprueba el último examen o la última materia del curso, ya estaría habilitada a obtener el título. No es necesario que lo soliciten.

**SEÑORA ALGORTA (Eg.).-** En la Facultad de Derecho, si el interesado no tramita el título de procurador, no lo obtiene.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.).-** Si lo que dice la Dra. Algorta es así, retiro lo dicho, porque no habría ningún problema. Sin embargo, tengo mis dudas. Por eso solicito a Jurídica un informe por escrito sobre este tema.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Eg.).-** Yo también me quedé preocupada con esto, ya que hablamos de un estudiante que no ha generado un compromiso laboral y ya tiene una deuda. Por supuesto que no se trata de evadir normas jurídicas, pero habría que dividir el planteo en dos.

En primer lugar, es fundamental que informemos a los estudiantes que estarían generando una deuda. Si, como dijo la Dra. Algorta, se les va a cobrar a partir de cuando lo gestionen, ahí se termina el problema. De lo contrario, el orden estudiantil debería discutir si les sirve o no el título intermedio, en función de esto, porque no todos van a tener una oferta laboral. Luego, en función de lo que ellos decidan, el Claustro verá cómo continuamos.

**SEÑOR BANINA (Eg.).-** Ya no entiendo qué pasa. En la primera nota que hicimos se solicitaba al Consejo de la Facultad que este título fuera opcional. El título intermedio se generaba cuando el estudiante lo solicitaba. ¿Eso es posible? De no ser así, hay que avisar a los estudiantes.

Por otro lado, ¿alguien tiene idea de si el trámite que se sugiere hagan los estudiantes ante el Fondo de Solidaridad es factible?

**SEÑOR SILVARIÑO (Doc.).-** Una de las averiguaciones que se hizo fue por la reglamentación de los aportes. Allí dice que no hay por qué tramitar el título. Con haber cursado todas las materias habilitantes, ya empiezan a correr las responsabilidades de pago. Parecería que eso es igual para el resto de las universidades. El organismo recaudador dio un paso más, por lo que bastaría con cumplir los requisitos formales para que este se encuentre habilitado a cobrar el Fondo de Solidaridad.

El otro aspecto es que existe la declaración de no ejercicio o de que no se llega al monto imponible. Eso podría hacer que a los estudiantes no se les cobrara el Fondo de Solidaridad.

Aquí estamos discutiendo cosas diferentes. Lo que propone el Claustro es que el Consejo avise a la masa de estudiantes que este problema existe. No estamos transfiriéndoles ninguna responsabilidad ni dejando de resolver el tema. La idea es informar para que quienes quieran hagan el trámite de exoneración o generen más presión para que la situación cambie.

Si ahora va a haber cambios en el plan de estudios, ya que se habla del ciclo inicial común con las escuelas, parece desordenado generar cambios también en el título intermedio, sobre todo cuando se va a evaluar otras cosas.

Independientemente de esto, los estudiantes se están moviendo para generar la voluntariedad del título intermedio.

**SEÑOR CABRERA (Eg.)-** Aquí se trata de comunicar, y en eso estamos de acuerdo. En lo que sí hay diferencias es en esa realidad de derechos y deberes que implica el título intermedio y lo que definieron en su momento la Facultad y el Claustro. Eso es un aprendizaje para el demos universitario a la hora de trabajar un título intermedio, pero escapa al espíritu político de lo que ustedes estuvieron debatiendo.

Podemos tener la deferencia de comunicar la situación pero también es necesario salvaguardar la intencionalidad primaria de este título intermedio, que es la voluntariedad. Quizá, para acelerar las cosas, podríamos citar al Dr. Daniel García para que nos informe sobre las consideraciones legales vigentes y de qué manera podemos articular, desde el punto de vista educativo, la voluntariedad del título intermedio. No olvidemos que, como ya se dijo, este título no habilita al ejercicio profesional. Es distinto el caso del procurador, que ya tiene medios de ingreso. Otra situación es cuando el monto mínimo imponible proviene de subsidios familiares o de otros trabajos pero no del usufructo de las competencias que ofrece el título intermedio, que son mínimas.

**SEÑORA GOÑI (Doc.)-** Este tema es algo informativo, más allá de lo filosófico que todos pensemos sobre el título intermedio. Con respecto al título de procurador, tengo experiencia por mi hija. Si la persona no lo jura -muchos lo hacen para no aportar-, no lo obtiene. Mi hija lo juró porque le interesaba trabajar. Me llama la atención que en Medicina sea diferente. De todas formas, hasta cinco años después de recibido nadie tiene obligación de aportar al Fondo de Solidaridad.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** Aquí hay dos posiciones claras sobre la realidad objetiva. Algunos compañeros dicen que si uno no hace la gestión, no se obtiene el título y no le van a cobrar, y otros dicen que no es así. Por lo tanto, para tomar una decisión primero debemos tener un informe claro, por escrito, de Jurídica.

Por otro lado, discrepo que la propuesta sea solo informar a los estudiantes. En el último párrafo establece que ellos se tendrán que hacer cargo de la situación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dice así:

*"Solicitamos: al Consejo de Facultad que impulse los mecanismos necesarios para informar a los estudiantes que habiendo cumplido todas las condiciones para la obtención del título de 'Técnico de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades' serán sujetos pasivos de aportes al Fondo de Solidaridad y deberán asesorarse al respecto ante dicho organismo a efectos de evitar situaciones indeseadas".*

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** Por eso digo que estamos planteando que el estudiante deberá hacerse cargo de la situación, cuando es algo que lo generó la institución. La Facultad creó un plan de estudios con un título intermedio al cual, por incapacidades propias que todos reconocemos, no le podemos dar competencias profesionales. Por lo tanto, el estudiante no puede recibir un salario. Sin embargo, al mismo tiempo, habilitamos a que el Fondo de Solidaridad le cobre. Pensemos que muchos estudiantes trabajan y ganan \$ 15.000...



**SEÑOR SECRETARIO.-** El Fondo cobra a partir de cinco años de obtenido el título, y es 1 BPC anual.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** Si pensamos en la carrera como algo lineal, donde el estudiante entra en primer año y sale a los siete años y medio, no habría problemas. Pero todos sabemos que en la mayor parte de los casos no es esa la realidad. La mayoría no termina la carrera en siete años y medio.

También quiero conocer la posición del orden estudiantil con respecto a este tema, si se han hecho asambleas y han debatido el punto, porque son los directamente involucrados.

Lo otro es que deberíamos buscar mecanismos para que el Fondo de Solidaridad no les cobrara, pero eso va a depender de lo que plantee el orden estudiantil. Partiendo de la base de que no es necesario tramitar el título intermedio para que se empiece a generar la deuda, con esta solución el estudiante va a tener que empezar a pagar dentro de cinco años. Quienes recién egresamos sabemos que no es sencillo asumir una deuda de ese tipo. Una residencia hoy se paga \$ 25.000, con toda su carga horaria. Pensemos que cualquier covacha no baja de \$ 17.000 de alquiler. O sea que la situación es muy difícil. Entiendo que estas cosas no sean tan importantes a la hora de tomar decisiones académicas, pero para el estudiante que queremos formar es complicado. Este tipo de cosas -no estoy diciendo que sea la intención del comunicado- llevan a la elitización de la Medicina.

La solución debería ser que el Consejo de la Facultad de Medicina, en conjunto con el Rectorado, buscaran un mecanismo para que este título intermedio quedara suspendido hasta que no hayamos discutido su contenido. Hay antecedentes de eso. Es verdad que puede demorar tres o cuatro meses, pero nos permitirá resolver el problema de fondo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso ya fue planteado. El problema son los plazos. Una propuesta es a corto plazo y otra a mediano o largo plazo. Lo segundo que propuso el Dr. Bermúdez implica un cambio del plan de estudios.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** En la Facultad de Medicina se modificó el Ciclo Básico o el Reglamento de Cursos y Exámenes. Ambos planteos tienen que pasar por el Consejo Directivo Central pero no fueron considerados cambios en el plan de estudios. Se los tomó como ajustes. Por lo tanto, esto se podría hacer si hubiera voluntad política del Consejo Directivo Central, y descarto que la hay. Comprometo el voto de los tres egresados del CDC. Seguramente tampoco va a haber problemas con los estudiantes ni con los docentes, y ni siquiera con el señor rector. Si hay voluntad política del Consejo de Facultad y del Claustro, no va a haber ningún problema. Es un trámite que demorará como máximo tres meses.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso ya se planteó.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** ¿Quién se opuso?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nadie. Lo que estamos proponiendo ahora no tiene nada que ver con eso.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** Entonces, deberíamos resolver informar sobre la situación y proponer al Consejo de Facultad que solicite ante el Consejo Directivo Central la suspensión del título intermedio. No sé si ese es el término jurídico, pero se puede buscar una mejor redacción. La idea es que el Fondo de

Solidaridad no se cobre al estudiante. Lo que me genera dudas es si un estudiante plantea que quiere el título porque le sirve para tal o cual cosa. En ese caso, el problema sería otro. Pero no creo que haya estudiantes en esa situación. La salida más sana, en función de un debate global sobre el plan de estudios, es suspender el título intermedio.

**SEÑOR BIANCHI (Doc.)**.- Propongo terminar con este tema. Podemos solicitar un informe por escrito a Jurídica sobre esta situación y votar la propuesta de resolución de la Mesa. Para mí es claro que lo que se plantea en ella es informar a los estudiantes. Luego cada sujeto de derecho deberá hacer los trámites correspondientes ante los organismos públicos, como los hace cualquier persona.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)**.- ¿Vamos a tomar una resolución sin saber bien cómo es la situación y sin tener presente a la mayoría del orden estudiantil en sala?

**SEÑOR BIANCHI (Doc.)**.- Este Claustro se comprometió con los estudiantes, en la sesión anterior, a tomar una resolución para informar. Por eso voy a cumplir con el compromiso que asumí. Simplemente estamos informando qué está pasando, no si esto está bien o mal.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Est.)**.- No tuvimos una asamblea para discutir el tema. Mi planteo es que nos den tiempo para que, antes de la próxima sesión del Claustro, podamos llamar a una asamblea estudiantil para traer una posición con respecto al título intermedio.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Eg.)**.- Todos queremos que los estudiantes sean lo menos perjudicados posible. Propongo que la votación de este tema quede pendiente para la próxima sesión, así podremos contar con el asesoramiento legal.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Aquí no hay ninguna duda. El estudiante que termina cuarto año tiene un plazo de cinco años, al cabo del cual empezará a correr la deuda con el Fondo de Solidaridad. Están todos los documentos que aclaran eso, tanto los del Fondo como los de la Universidad de la República, admitiendo que envía los datos al Fondo de Solidaridad. Solo hay que leerlos. No podemos ser más realistas que el rey.

**SEÑOR BANINA (Eg.)**.- Creo que el último párrafo de la propuesta de resolución no implica solo comunicar, ya que plantea que los estudiantes deberán asesorarse ante el Fondo de Solidaridad. Eso habría que sacarlo, porque no implica solo comunicar. Según el espíritu de esa frase, la solución que estaría planteando el Claustro sería que se asesoraran ante el Fondo porque este los contemplaría. Sin embargo, no hay antecedentes de que eso vaya a ser así.

Por otro lado, me parece razonable esperar que los estudiantes hagan su asamblea. ¿Hay apuro para votarlo esta semana?

**SEÑOR SILVARIÑO (Doc.)**.- Disculpen la interrupción, pero hasta hace dos sesiones había estudiantes discutiendo este tema. Si seguimos funcionando así, vamos a estar quinientos años sin sacar nada adelante. En la sesión pasada estaba presente el Br. Eros Ferreira, con una postura de los estudiantes. Ahora se pide esperar una sesión más. ¡Estamos jugando con el tiempo de todos, ya que dejamos de trabajar para venir! Desde mediados de febrero estamos discutiendo este tema y ahora el Dr. Bermúdez plantea esperar más. ¿Es que acaso hoy surgieron todas las dudas?

(Dialogados)

**SEÑOR CABRERA (Eg.)-** Quienes estamos aquí no tenemos duda de que lo que se plantea hoy es un comunicado, pero hay otro aspecto más importante: la convivencia en el cogobierno. Los delegados estudiantiles están planteando que no tuvieron una instancia resolutoria del orden. Por lo tanto, sería mejor postergar el tema y solicitar, en forma urgente, un informe a la Dirección General Jurídica sobre la situación actual de las obligaciones tributarias con el Fondo de Solidaridad.

**SEÑORA TORRES (Doc.)-** Desde hace varias sesiones todos hemos opinado sobre esto. Hace muchos años que se viene discutiendo el título intermedio, con opiniones distintas y otras consensuadas. El tema que estamos tratando hoy se tomó porque los estudiantes lo plantearon e implica una solución inmediata de comunicar la situación, independientemente de que sigamos trabajando con el asunto más general de reformar el título intermedio para que sea algo voluntario. Son dos cosas distintas y no se invalidan una con otra.

**SEÑORA CEDRÉS (Est.)-** Tomo la responsabilidad de que no hayamos realizado una asamblea, pero eso no quita que no podamos informar a los estudiantes sobre algo que ya está pasando. No hay por qué esperar tres meses para solucionar lo del título intermedio, sin decir a los estudiantes qué está pasando. Son dos cosas diferentes. Podemos informar sobre lo que está pasando y después citar a asamblea para ver qué postura tienen los estudiantes sobre qué hacer con el título intermedio.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** No es mi intención molestar a nadie. También yo dejo de trabajar para venir al Claustro. Lo que digo es que a veces en la Facultad hacemos las cosas mal y seguimos para adelante, poniéndole parches. Esto viene mal desde su concepción, porque estamos diciendo al estudiante que debe hacerse cargo de un problema que generamos nosotros. Al que recién se recibe, le generamos un problema económico.

¿Qué problema hay en esperar quince días? ¿El apuro es porque viene Bermúdez a molestar en algo que se está discutiendo hace tres meses? Si es así, lo entiendo, pero no es algo que favorezca el buen relacionamiento. ¿O acaso es porque esto va a cambiar algo legalmente? Hubo claustristas del orden docente que plantearon posiciones distintas. Eso muestra que por más que haga tres meses que se viene trabajando, no estamos todos de acuerdo. Entonces, posterguemos el tema quince días para consultar a los estudiantes e informarnos más. Es cierto que no hemos participado de las instancias de discusión y pedimos disculpas. En la próxima sesión podemos acordar que haya una argumentación por la afirmativa y otra por la negativa y nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Dra. Uruguaya Rodríguez ha presentado una moción que dice así:

*"1) Traer por escrito por parte de asesoría legal cuál es la real obligación de los estudiantes que están en condiciones de obtener el título intermedio respecto al Fondo de Solidaridad, y votar en base a ello el correcto informe a los estudiantes.*

*2) Continuar trabajando en el título intermedio, según lo que propongan los estudiantes".*

Por su parte, la Br. Melissa Rodríguez presenta una moción que dice así:

*"Debido a que no hay una posición por parte del orden estudiantil, postergar la discusión y realizar una asamblea general de estudiantes para discutir y tomar posición sobre el título intermedio antes de la próxima asamblea del Claustro".*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La intención de lo que planteamos era informar a los estudiantes que podían generar una deuda con el Fondo de Solidaridad.

**SEÑOR LIÑARES (Doc.)-** El tema es que si no hay un informe de Jurídica los estudiantes no van a poder resolver nada, ya que la Facultad tampoco podrá tomar posición sobre lo que establece la ley individualmente. Aquí no se plantearon cosas contrapuestas. Estamos todos de acuerdo en que esto es una burocracia terrible. Es más, a los estudiantes nunca se les informó que se tienen que hacer cargo del aporte al Fondo de Solidaridad. Eso deberíamos decírselo cuando entran a la Facultad. También les recuerdo que no hay un programa de la Facultad de Medicina que abarque el título intermedio en lo relativo al aporte fiscal correspondiente a trabajos intermedios que realiza el estudiante mientras cursa la carrera. Me gustaría saber cuántos estudiantes trabajan en institutos privados y públicos como practicantes. No tengo ese porcentaje pero sé que son muchos. Eso podría ser mucho más abarcativo y formativo para el estudiante. Yo dejaría las resoluciones para cosas más concretas. Lo que se plantea ahora es informar a los estudiantes lo que está pasando. Para lo demás es fundamental contar con una asesoría, para saber sobre qué bases vamos a resolver.

**SEÑOR BERMÚDEZ (Gabriel) (Eg.)-** Lo que no comparto es la concepción sobre la que se basa la declaración de la Mesa del Claustro.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la siguiente propuesta de resolución:

*"Traer por escrito por parte de asesoría legal cuál es la real obligación de los estudiantes que están en condiciones de obtener el título intermedio respecto al Fondo de Solidaridad".*

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA ALGORTA (Eg.)-** Propongo que en la moción presentada por la Mesa se sustituya la palabra "egresados" por "estudiantes", ya que así se entiende mejor, y que se elimine el Considerando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la siguiente propuesta de resolución:

*"Visto: la situación planteada por el orden estudiantil referente al título intermedio y el aporte al Fondo de Solidaridad.*

*Atento: a que muchos estudiantes no están en conocimiento de las obligaciones contraídas una vez que cumplen los requerimientos para obtener el título de técnico, pudiendo generar adeudos para con el Fondo de Solidaridad.*

*Solicitamos: al Consejo de Facultad que impulse los mecanismos necesarios para informar a los estudiantes que habiendo cumplido todas las condiciones para la obtención del título de 'Técnico de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades' pueden ser sujetos pasivos de aportes al Fondo de Solidaridad".*

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

---

### **Visita de la Dra. Alicia Gómez**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La sesión pasada vino la Dra. Alicia Gómez, que nos informó en qué estaba el proceso de acreditación ARCU-SUR. También solicitó lo trabajado por el Claustro en las diversas jornadas, desde 2014 en adelante. Le informamos respecto al material de la jornada sobre plan de estudios y sobre el ciclo inicial común. Todo eso está colgado en la página web. Se le envió una nota con el link y diciéndole que quedábamos a disposición para lo que necesitara. La participación de claustristas en las comisiones sobre acreditación no quedó muy clara, pero si alguien tiene interés podrá acercarse.

---

### **Nombramiento de representantes**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El jueves pasado la Mesa del Claustro se reunió con la directora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y con la directora de la Escuela de Parteras por el tema del ciclo inicial común. Previamente tuvimos una reunión con el decano, que nos planteó la posibilidad de que el Claustro se dedicara al tema de los ciclos básicos comunes para, en el menor tiempo posible, tener un documento al respecto. Lo que necesitamos en forma urgente es nombrar a los delegados docentes para integrar la Comisión Coordinadora de Estudios de Grado. El Consejo nombró a dos delegados del orden de egresados, uno de la Escuela de Parteras y el otro es el Dr. Yamandú Bermúdez. Sería bueno que nombráramos también alternos. Los del orden estudiantil ya están nombrados.

También debemos nombrar representantes para la Comisión de Institutos. Ya estaba participando el Dr. Yamandú Bermúdez pero, como él no está viniendo al Claustro, se plantea que haya otros claustristas. La comisión se reúne cada quince días, los miércoles, a la hora 12 y 30. Hay que proponer nombres para que luego el Consejo los designe.

Para la Comisión de Institutos se propone a la Br. Melissa Rodríguez y a la Dra. Cecilia Guillermo y, como alterna, a la Dr. Mabel Goñi; para la Comisión Coordinadora de Estudios de Grado, a los Dres. Norberto Liñares, Sergio Bianchi y Ricardo Silvariño.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)